

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEL PERSONAL**  
**DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN AL USUARIO**

La Dirección Gerencia del Área IV de Atención Especializada, en virtud de lo previsto en el Pacto para el desarrollo de la Unidad de Información al Usuario de 3 Diciembre de 2004 suscrito con las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO, CEMSATSE Y CSI-CSIF.

**RESUELVE**

Convocar el proceso selectivo para la cobertura de 21 plazas de Auxiliar Administrativo para la Unidad de Información al Usuario, con las siguientes características:

- 12 puestos en turno de mañana.
- 9 puestos en turno de tarde.

Todo el personal está obligado a realizar ATENCIÓN CONTINUADA en sus modalidades A (noches) y B (festivos).

**La presente convocatoria se regirá por las siguientes Instrucciones:**

**1.- REQUISITOS GENERALES**

Para poder participar en el proceso de provisión se exigirán los siguientes requisitos:

- Ser personal de plantilla con plaza en propiedad en el Área IV de Atención Especializada.
- Pertenecer a los Grupos D y E de clasificación de personal.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con las funciones inherentes al puesto de trabajo.
- Aquellos profesionales que soliciten su participación en el proceso, como consecuencia de readaptación del puesto de trabajo, deberán aportar el

correspondiente informe de Salud Laboral.

## **2.-DEPENDENCIA**

Subdirección Gerencia- Servicio de Atención al Paciente.

## **3.-SOLICITUDES**

- a) Los interesados en participar en el proceso de provisión deberán formular solicitud en modelo anexo I, dirigida a la Dirección Gerencia.
- b) Las solicitudes se podrán recoger en el Servicio de Recursos Humanos del Hospital Ramón y Cajal y en los servicios de Administración de los Centros de Especialidades de “San Blas” y “Emigrantes”.
- c) La solicitud deberá cumplimentarse en el modelo original (con copia, en caso de que el aspirante precise de un ejemplar sellado), cumplimentada de manera legible y firmada por el interesado.
- d) Para la valoración de los méritos según Baremo que como Anexo II figura en la presente convocatoria, los interesados deberán presentar:
  - Certificado original o copia compulsada de dicha certificación de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
  - Fotocopia compulsada de los títulos y diplomas de cursos de Formación Continua que sean valorables de acuerdo a lo previsto en el baremo de méritos (Anexo II).

## **4.-PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro en un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en los tablones de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y Centros de Especialidades de San Blas y Emigrantes, así como en la página Web ([www.hrc.es](http://www.hrc.es)) e Intranet del Hospital.

## **5.- LUGAR DE PRESENTACION**

Dentro del plazo establecido anteriormente, las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del HOSPITAL RAMON Y CAJAL, así como en los Centros de Especialidades de “San Blas” y “Emigrantes”.

## **6.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Serán causas de exclusión del proceso de selección las siguientes:

1. No firmar la solicitud.
2. Incurrir en falsedad en los datos consignados en la solicitud.
3. No tener plaza en propiedad en el Área IV de Atención Especializada.
4. Presentar la solicitud fuera del plazo establecido.
5. No cumplir los requisitos en cuanto a la pertenencia a los grupos “D” ó “E”
6. Padecer enfermedad o estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con las funciones inherentes al puesto de trabajo.

## **7.-PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos, con el motivo de exclusión, en su caso, en los tablonos de anuncios del Hospital Ramón y Cajal y de los Centros de Especialidades de “San Blas” y “Emigrantes”.

A partir del momento de la publicación se abrirá un plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones y/o subsanación de defectos.

Una vez resueltas las alegaciones se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección en los tablonos de anuncios que figuran en el párrafo primero de éste apartado.

## **8.-SELECCIÓN DE PERSONAL**

El proceso de provisión se realizara mediante:

a) Prueba oral, de carácter eliminatorio, con supuesto práctico, en el que se valorara:

- Facilidad para el trato con la ciudadanía.
- Comunicación eficaz con profesionales.

- Capacidad de resolución de conflictos.
  
- Capacidad para transmitir una buena imagen del Hospital.
  - b) Prueba escrita tipo test (10 preguntas sobre R.D. 521/87 de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el INSALUD).
  - c) Baremo de méritos.

## **9.-ORDEN DE LLAMAMIENTOS**

Al personal seleccionado se le ofertarán los puestos de trabajo siguiendo el orden de puntuación alcanzado, de acuerdo a la calificación obtenida, pudiendo ser este puesto de trabajo tanto de mañana como de tarde, según necesidades del Servicio.

Hasta un 30% del total de la plantilla a seleccionar se cubrirá con aquellos profesionales que reúnan los requisitos de readaptación de puesto, siempre y cuando esto quede debidamente acreditado con el correspondiente informe de Salud Laboral.

## **10.-RECURSOS**

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación Art. 116 y 117 del la Ley 4/1999 de 13 de enero. BOE 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art.10.1i) y j) ,14.12ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio (BOE 14.07.98) reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 14 de diciembre de 2004

**EL DIRECTOR GERENTE**

Fdo.: Rafael Catalá Polo

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 14 de diciembre de 2004 se expone esta convocatoria en los tablonos de anuncios del HOSPITAL RAMON Y CAJAL y de los Centros de Especialidades “San Blas” y “Emigrantes”.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG**

Fdo.: Pablo Calvo Sanz